

ORDENANZA N° 178/2023

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:
ORDENANZA***

Artículo 1°: RECTIFICASE el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Municipal año 2023, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente. Se aumentan partidas de recursos por un total de \$ 425.925.000 (cuatrocientos veinticinco millones novecientos veinticinco mil) y disminuyen por \$ 260.000.000 (doscientos sesenta millones de pesos), reforzándose Ingresos por el monto neto de \$ 165.925.000 (ciento sesenta y cinco millones novecientos veinticinco mil pesos). En cuanto a Gastos, se aumentan partidas por \$ 478.825.000 (cuatrocientos setenta y ocho millones ochocientos veinticinco mil pesos) y se disminuyen por \$ 312.900.000 (trescientos doce millones novecientos mil pesos), reforzándose cuentas de gasto por igual monto que para los Ingresos.

Artículo 2°: Con la presente RECTIFICACION N° 003, el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del presente Ejercicio, queda en el valor de **\$ 4.395.836.500** (cuatro mil trescientos noventa y cinco millones ochocientos treinta y seis mil quinientos pesos).

Artículo 3º Comuníquese, publíquese, dése al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 26/10/2023

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1154 /2023

DE FECHA 30 / 10 /2023

